



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



**DERECHOS
HUMANOS**



**DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN LA SCJN**

La Dirección General de Derechos Humanos, a través de la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la implementación del Acuerdo General de Administración III/2022
CONVOCA AL

PRIMER CONCURSO DE ENSAYO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

- Difundir, en el ámbito académico, el modelo social y los derechos de las personas con discapacidad, a efecto de impulsar una actitud de respeto y visibilizar las barreras del entorno a las que suelen enfrentarse.
- Fomentar la investigación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar un acercamiento de las y los estudiantes de educación superior a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de difundir los estándares desarrollados por nuestro Alto Tribunal.

TEMA

La temática general del concurso es “Personas con Discapacidad y el acceso a la justicia”, por lo que las personas participantes deberán ahondar en el estudio de alguna de las siguientes temáticas específicas:

- La adopción de ajustes razonables y ajustes de procedimiento en sede jurisdiccional.
- Capacidad jurídica y los modelos de apoyo en la toma de decisiones de las personas con discapacidad.
- Barreras que las personas con discapacidad enfrentan en el acceso a la justicia y cómo combatirlas.
- Autorreconocimiento como persona con discapacidad en los procesos judiciales y sus implicaciones.
- Reparación del daño con perspectiva de discapacidad.

BASES

1. Ser alumna o alumno inscrito en la licenciatura o posgrado de alguna universidad nacional al momento de la inscripción al concurso de ensayo o en proceso de titulación, en cuyo caso, no deberá de haber egresado de sus estudios al menos dos años antes de la emisión de la presente convocatoria.



2. La misma persona no podrá ser autora en más de una obra participante.
3. El concurso será dividido en dos categorías como se indica a continuación:
 - a) Estudiantes de licenciatura.
 - b) Estudiantes de posgrado.
4. La estructura del ensayo deberá contener:
 - a) Resumen, el cual no deberá tener una extensión máxima de 200 palabras;
 - b) Palabras clave;
 - c) Introducción o planteamiento general;
 - d) Desarrollo;
 - e) Conclusiones, y
 - f) Fuentes consultadas. ¹
5. Las características del ensayo serán las siguientes:
 - a) Extensión no mayor a 10 cuartillas en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc);
 - b) Hoja tamaño carta;
 - c) Letra Arial de 12 puntos;
 - d) Márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm;
 - e) Interlineado de 1.5 y
 - f) Texto justificado.
6. El proceso de envío de la obra deberá llevarse a cabo en los siguientes términos:
 - a) Las personas participantes deberán firmar su ensayo bajo un seudónimo en la portada del mismo, o bien junto al título de éste en la primera página. La obra será enviada al correo atencionpcd@mail.scjn.gob.mx
 - b) La obra puede ser presentada en coautoría por un máximo de dos personas, siempre que ambas cumplan con los requisitos de esta convocatoria y pertenezcan a la misma categoría.
 - c) En el correo electrónico antes mencionado, además del ensayo, deberá adjuntarse:
 - I. Un archivo que contenga los siguientes datos: seudónimo utilizado, título del ensayo, nombre completo de la o las personas autoras, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico, el resumen de la obra y una copia de una identificación oficial.
 - II. Documento que acredite su estatus de estudiante de licenciatura o posgrado activo o en proceso de titulación (de acuerdo con las

¹ Los ensayos deberán ser presentados conforme a los criterios editoriales del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponibles en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/announcement/documents/2020-06/Criterios%20editoriales%20libros%20%281%29.pdf>



bases establecidas en esta convocatoria).

III. Escrito bajo protesta de decir verdad donde se manifieste no laborar, prestar servicio social o prácticas judiciales en el Poder Judicial de la Federación o en la SCJN y que, de actualizarse dicha situación durante cualquier fase de la competencia, lo notificarán a la DGDH.

En caso de presentar el ensayo en coautoría, se deberán enviar los datos y documentos antes mencionados de ambas personas.

d) La fecha límite para el envío del ensayo será el 31 de agosto de 2022.

USO DE LA OBRA

Con el envío de su ensayo la persona participante autoriza a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a su uso, edición y publicación en los medios impresos y electrónicos que la institución estime pertinentes.

JURADO

El jurado estará integrado por:

- La Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN.
- Licda. María Dolores Concepción Igareda Diez de Sollano, Secretaria de Estudio y Cuenta.
- Licda. María Fernanda Pinkus Aguilar, Investigadora jurisprudencial en el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.

PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en los siguientes términos:

1. Habrá un primer, segundo y tercer lugar en ambas categorías. Los trabajos serán publicados en la página oficial y redes sociales de la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN; además, se les entregará a las personas autoras los siguientes premios:
 - a) Una placa o trofeo conmemorativo.
 - b) Una constancia de participación.
 - c) Ejemplares físicos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad, el Manual sobre Justicia y Discapacidad; y la colección "¿Tú, otra vez?"



2. Los resultados del concurso se darán a conocer a través del micrositio de la Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN y por las redes sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A las personas ganadoras, se les notificará directamente a la dirección, correo electrónico o teléfono que hayan proporcionado el **13 de octubre de 2022**.
3. Se llevará a cabo una ceremonia de premiación el **27 de octubre de 2022**.
 - El fallo del jurado será inapelable.
 - El jurado se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria, sea en la categoría de licenciatura, de posgrado o ambas.
 - Se considerará descalificada la obra si se detecta plagio o el ensayo no fue de elaboración original para este concurso; también será así, si la persona o una de las personas participantes (en casos de coautoría) no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria. También, será descalificada aquella obra cuya persona autora haya sido parte en más de un ensayo participante.
 - Cualquier duda respecto a la presente convocatoria será dirigida al siguiente correo electrónico atencionpcd@mail.scjn.gob.mx